



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

Radicación n.º 95603

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

INDUSTRIA HARINERA LOS TIGRES S.A. vs. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y OTROS.

Téngase a la doctora Mónica Tocarruncho Mantilla, identificada con C.C. 52.888.605 y portadora de la T.P. 144.037 del C.S. de la J. como apoderada principal de Seguros de Vida Suramericana S.A. y, a los doctores Ernesto Villamil Rincón, identificado con C.C. 1.032.451.296 y portador de la T.P. 260.694 del C.S., y Sebastián Escobar Torres identificado con C.C. 1.018.466.417 y portador de la T.P. 285.696 del C.S., como apoderados suplentes en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte. Se advierte, que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial durante el proceso.

Notifíquese.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **13 de abril de 2023** a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º **050** la
providencia proferida el **12 de abril de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de abril de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida **el 12**
de abril de 2023.

SECRETARIA _____